

## Hoja informativa

# LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE

### NORMATIVA

- *ORDEN 16/2017, de 20 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se regulan las pruebas de evaluación de las competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente a certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 de cualificación, así como la certificación de las mismas en la Comunitat Valenciana.*

### 1. ¿Qué son y para qué sirven?

Son pruebas que debe hacer quien esté interesado en solicitar la matrícula en los cursos de formación para el empleo que organiza LABORA (el antiguo SERVEF) y no tenga los requisitos de acceso a los cursos.

### 2. ¿Qué requisitos exige el LABORA para poder solicitar la matrícula en sus cursos de formación para el empleo?

Depende del nivel del curso:

- Nivel 1: ningún requisito.
- Nivel 2: título de ESO (y otros equivalentes o superiores).
- Nivel 3: título de Bachillerato (y otros equivalentes o superiores).

Por eso, si se está interesado en algún curso de los niveles 2 y 3 pero no se reúnen estos requisitos, es necesario superar estas pruebas.

### 3. ¿Quién organiza y corrige estas pruebas de evaluación?

LABORA es el responsable del sistema, pero las pruebas las prepara el CEED-CV y las corrigen profesores de las escuelas de adultos participantes.

### 4. ¿Cómo y dónde puedo matricularme en estas pruebas de evaluación?

Hay que matricularse en LABORA. Para ello hay dos sistemas:

- *Presencial*: rellenando una solicitud y presentándola en cualquier oficina de LABORA.
- *Telemático*: rellenando la solicitud que se encuentra en la *web* de LABORA <<http://www.labora.gva.es/va/competencias-clave>>. En este caso es necesario disponer de un código AutoServef.

### 5. ¿Qué requisitos exige LABORA para presentarse a las pruebas de evaluación?

LABORA exige dos requisitos:

- Tener cumplidos 16 años el día en que se cierre el plazo de inscripción a la misma, tanto para los cursos de nivel 2 como los de nivel 3.
- No reunir los requisitos académicos para poder solicitar directamente la inscripción en un curso de formación.

#### **6. ¿En qué consisten las pruebas de evaluación?**

Hay que examinarse de cuatro módulos o asignaturas: lengua castellana, valenciano, lengua inglesa y matemáticas.

#### **7. ¿Cuál es el resultado que puedo obtener en la prueba de evaluación?**

La calificación de la prueba es APTO (si se obtiene un 5) o NO APTO para cada uno de los módulos.

#### **8. ¿Tengo plaza asegurada en los cursos de LABORA si supero las pruebas de evaluación?**

No. Depende del número de personas que soliciten matricularse en el curso de LABORA que a ti te interese. La ley establece, sin embargo, que un 20% de las plazas de los cursos de formación estarán reservadas a las personas que superen estas pruebas de evaluación. Entre ellas, la preferencia será a las notas más altas.

#### **9. ¿Cuántas veces al año se convocan estas pruebas de evaluación?**

La normativa prevé que se hagan dos al año, una entre enero y febrero y otra en junio.

#### **10. ¿Dónde puedo prepararme para estas pruebas de evaluación?**

En los centros de formación de LABORA y también en escuelas de adultos.

#### **11. ¿Consigo el título de ESO si supero las pruebas de evaluación?**

No. No está prevista en la ley ninguna convalidación con el título de ESO ni con ningún módulo o asignatura en las escuelas de adultos.

#### **12. ¿Puedo continuar mis estudios en la escuela de adultos una vez haya hecho la prueba de evaluación?**

Por supuesto. En la escuela de adultos te animamos a continuar tu formación para conseguir el título de ESO o preparar otras pruebas de acceso. Ten en cuenta que la formación nunca termina.

#### **13. ¿Dónde puedo encontrar más información?**

En la página *web* de LABORA: <<http://www.labora.gva.es/va/competencias-clave>>.